



USHUAIA, 04 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-8767-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de establecimientos educativos y dependencias administrativas de las ciudades de Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 24/24 – RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/24 - RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I – Capítulo II - artículo 17 - inciso a), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I - Capítulo II, N° 18/21, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0144/24.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/24 - RAF 521, referente a la adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de establecimientos educativos y dependencias administrativas de las ciudades de Tolhuin y Río Grande, en los términos del inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: Noelia Verónica DI GIULIO – Legajo N° 28886046/03 – Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa; Tania Marianela PEREZ REALE – Legajo N° 35356166/00 – Directora Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Sur y Paola Yanina SALAS – Legajo N° 30659079/02 (Cargo); y como miembros suplentes a los agentes José Luis BLANCO – Legajo N° 16257457/00 – Director Provincial de Servicios Generales Zona Norte - Centro; Pablo Ignacio VARGAS – Legajo N° 18840300/00 – Coordinador Provincial de Comedores Zona Norte y Miriam Silvana TAMBALA – Legajo N° 31320997/00 – Jefa Departamento de Licitaciones.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 6º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 012EDU, U.G.C. EDU012, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0031

/2024.-


Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0031

/2024.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/24 – RAF 521.

“S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LAS CIUDADES DE TOLHUIN Y RÍO GRANDE, BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de establecimientos educativos y dependencias administrativas de las ciudades de Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-8767-2024.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO

INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCIÓN

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según descripción en el Formulario de Cotización.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La totalidad de los insumos deberán encontrarse disponibles de manera inmediata, una vez notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar la entrega de los mismos en el Depósito del Ministerio de Educación, sito en Monseñor Fagnano N° 1165 de la ciudad de Río Grande.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA N° --/24 – RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/2024 – HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este

///...2.-



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

0031

...//2.-

Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – (Dirección de Compras y Contrataciones) – Ministerio de Educación – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Del Recodo N° 2361 – 1er piso – Ushuaia – Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.E.D.), sita en calle Del Recodo N° 2361, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.-


Martha Susana AIBA
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Masilla. kilo			
>>	Masilla. Contenedor de 16 Kg.	4.00
2	ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad			
>>	ESPUMA POLIURETANO DE 750ML	25.00
3	Rejilla. UNIDAD			
>>	Tejido mosquitero galvanizado. La cifra en columna cantidad refiere a los m2 requeridos.	20.00
4	PLACA DE YESO DE 12 MM.			
>>	Placa de roca de yeso 12 mm.	10.00
5	PLACA DE YESO DE 9 MM.			
>>	Placa de roca de yeso 09 mm.	10.00
6	Placa cementicia. Unidad			
>>	Placa cementicia de 10 mm.	10.00
7	CHAPA LISA. unidad			
>>	Chapa Galvanizada Lisa 1 m. x 2 m.	10.00
8	TORNILLO T1. UNIDAD			
>>	Tornillo T1 Punta mecha Medida: 8 X ½	3500.00
9	TORNILLO T1. UNIDAD			
>>	Tornillo T1 Punta aguja Medida: 8 X ½	3500.00
10	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo t3 punta mecha Medida: 6 X 1 5/8	3500.00
11	Tornillo T4 punta aguja. unidad			
>>	Tornillo t4 punta aguja Medida: 6 X 2	3500.00
12	Tornillo para madera. unidad			
>>	Tornillo t3 madera Medida: 6 X 1 ½	2500.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Tornillo para madera. unidad			
>>	Tornillo t4 madera Medida: 6 X 2	3000.00
14	Rejilla. UNIDAD			
>>	TAPA REJILLA PARA PILETA DE PATIO 10x10.	10.00
15	Rejilla. UNIDAD			
>>	TAPA REJILLA PARA PILETA DE PATIO 15x15.	10.00
16	Rejilla. UNIDAD			
>>	TAPA REJILLA PARA PILETA DE PATIO 20x20.	10.00
17	Burlete. Metro			
>>	Zócalo burlete de aluminio para puerta x 1.20 m.	20.00
18	CHAPAS. UNIDAD			
>>	Placa fibro plus blanco 3 mm.	6.00
19	Sellador de silicona. Unidad			
>>	Tubo de silicona transparente multiuso. Tamaño: 280ML	50.00
20	Manija o picaporte. Unidad			
>>	Picaporte PVC reforzado.	40.00
21	Cerradura. Unidad			
>>	Cerradura doble paleta de frente 20 x 180 caja 60 x 125.	15.00
22	Cerradura. Unidad			
>>	Cerradura doble paleta de frente 25 x 220 caja 67 x 140.	15.00
23	Cerradura. Unidad			
>>	Cerradura doble paleta de frente 25 x 212 caja 65 x 125.	15.00
24	Manija o picaporte. Unidad			
>>	Picaporte metálico.	25.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
25	BRAZO EMPUJE PARA VENTANA. UNIDAD >> Brazo de empuje para ventana	40.00
26	Cable Tipo Taller 3x2.5 Mm X 100mts. Unidad >> cable tipo taller de 3 x 2.5mm x100 mts.	2.00
27	Cable canal. Unidad >> varilla cable canal de 20 x 20 x 2 mts.	60.00
28	Ficha macho >> Fichas enchufe macho de 10 amp.	60.00
29	Rollo de tanza desmalezadora 3mm. UNIDAD >> tanza cuadrada de 3 mm. para desmalezadora x kilo.	3.00
30	Rodillo. Unidad >> Rodillo de 25 cm.	15.00
31	Pincel N.º 20 >> Pincel N° 20.	15.00
32	Bisagra. Unidad >> Bisagra munición 100 x 37 x 2 mm. para soldar.	60.00
33	Cinta de enmascarar. UNIDAD >> Cinta de enmascarar 26 x 50.	20.00
34	Caña/cinta destapa cañería. Uniad >> Cinta para destapar cañerías x 30 mts.	3.00
35	Ficha hembra >> Ficha enchufe hembra de 10 amp.	60.00
36	CHISPERO. UNIDAD >> Chispero cable y bujía tipo Orbis.	30.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
37	CHISPERO. UNIDAD			
>>	Chispero cable y bujía tipo volcán.	30.00
38	VIDRIO. UNIDAD			
>>	vidrio visor para calefactor de 2,7 x 7 cm.	30.00
39	DILUYENTE THINNER			
>>	Bidón de thinner x 4 lts.	6.00
40	Disco para amoladora. UNIDAD			
>>	Discos de corte metal de 115 x 1 mm. - para amoladora	40.00
41	Disco para amoladora. UNIDAD			
>>	Disco de Corte de metal 180 x 1.6 mm para amoladora	15.00
42	Disco para amoladora. UNIDAD			
>>	Disco flap de 115 grano 120, amoladora para metal	20.00
43	REMACHE DE ALUMINIO. UNIDAD			
>>	Caja de 200 u. de Remaches tipo pop de 5 x 30	25.00
44	REMACHE DE ALUMINIO. UNIDAD			
>>	Caja de Remacha x 200u. tipo pop de 6	25.00
45	Malla Metálica. Unidad			
>>	Malla de metal desplegado 450-16-20	10.00
46	barral. UNIDAD			
>>	Barra de metal 40 x 40 x 1.6	20.00
47	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	Pintura sintética x 4 lts Beige.	10.00
48	ELECTRODO 2,5 MM. UNIDAD			
>>	Electrodos de 2.50 punta azul x kg	5.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
49	Guantes (Par). Unidad			
>>	Guantes descartable de nitrilo x 100 unidades Talle 10.	3.00
50	CINTA PASACABLE. UNIDADES			
>>	Cinta pasacable x 15 mts.	2.00
51	Cable. Metro			
>>	Cable eléctrico 2.5 x 1 Rojo (100mts)	2.00
52	Cable. Metro			
>>	Cable eléctrico 2.5 x 1 Celeste (100 mts)	2.00
53	TOMA CORRIENTES. UNIDAD			
>>	Toma simple exterior 10a	60.00
54	TARUGOS. bolsa x 100			
>>	Tarugo con tope 6	2000.00
55	TARUGOS. bolsa x 100			
>>	tarugo con tope 8	2000.00
56	TARUGOS. bolsa x 100			
>>	Tarugo espiralado	2000.00
57	PUNTAS PHILLIPS. UNIDAD			
>>	Punta tipo philips ph 2	20.00
58	TAPON. UNIDAD			
>>	Tapón para agua de 1/2	10.00
59	TAPON. UNIDAD			
>>	Tapón para gas de 1/2	10.00
60	TAPON. UNIDAD			
>>	Tapón para gas de 3/4	10.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
61	TAPON. UNIDAD			
>>	Tapón para agua de 3/4	10.00
62	HOJA PARA CALADORA MADERA. Unidad			
>>	Hoja para caladora x5 para madera hss modelo T101 BIF	4.00
63	teflon de alta densidad 3/4. unidad			
>>	Teflón alta densidad 3/4 x 40	10.00
64	Grasa grafitada			
>>	Grasa grafitada x 40g	6.00
65	Sellador de Rosca. Unidad			
>>	Sella rosca para caños de agua por 50gr	6.00
66	Disco para Cortadora. Unidad			
>>	Disco para cierra circular 184mm 24 dientes	4.00
67	Fijador-Sellador. UNIDAD			
>>	Sellador de alta temperatura	20.00
68	Tornillo. unidad			
>>	Tornillo 10 x 13/4 para madera	3000.00
69	Enduido. Litro			
>>	Enduido exterior x 4 kg	6.00
70	Cinta de enmascarar. UNIDAD			
>>	Cinta para masilla microperforadora	5.00
71	MECHA 5MM. 1			
>>	Mecha acero rápido de 5 mm	6.00
72	DESTORNILLADOR. UNIDAD			
>>	destornillador philip ph2. Tamaño: PH2 6 X 125 MM	5.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 585/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
73	DESTORNILLADOR. UNIDAD			
>>	destornillador plano. Tamaño: 4 x 125 mm	5.00
74	DESTORNILLADOR JUEGO 6 PIEZAS. UNIDAD			
>>	kit destornilladores 1000v. x 6 unidades	3.00
75	Destornillador perillero. unidad			
>>	kit destornilladores perrilleros. x 6 unidades	3.00
76	Placa de melamina. unidad			
>>	placa mdf blanco 15mm.	50.00
77	Sellador Adhesivo Poliuretano tipo PU 44. Unidad			
>>	sellador poliuretano pu 44.	25.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable


Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8767- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°
1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23
y Resoluciones OPC N° 17/2021 - capítulo II y N° 18/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Depósito de Educación de la localidad de Río Grande, Fagnano 1.165
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia)
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si Requiere- Según Decreto Provincial 674/11 Art 34 punto 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor


Martha Susana AIBAR
Subsecretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

04/04/2024 14:10